



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- N° **335-09**

Salta, **18 AGO 2009**
Expediente N° 12.093/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Geraldine Alejandra DIAZ AGUILAR L.U. N° 609.935 de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: "Autocuidado en personal de Enfermería Servicio de Emergencias - Hospital San Bernardo Salta - 2009" y de la Directora que guiara el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 028/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 20/05/09 a Hs. 10:00 en el Box N° 9 Edificio Multifuncional a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo sin observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis a la Mgs. María del Valle CORREA ROJAS, para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. María del Valle CORREA ROJAS (Directora)
Lic. Carlos Enrique PORTAL
Lic. Mario Adolfo BIGNON
Lic. Adriana Mercedes PEREYRA (Suplente)
Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE (Suplente)

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Geraldine Alejandra DIAZ AGUILAR L.U. N° 609.935 de la Carrera de Enfermería.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- Nº **335-09**

Salta, **18 AGO 2009**
 Expediente Nº 12.093/09

VISTO:

ARTICULO 4°.- A partir de la fecha de aprobación del proyecto de Tesis la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que interviene en el Consejo mencionado en el escrito.

ARTICULO 2°: Designar a la Señora Bibliotecaria María Georgina PAZ SOSA, D.N.I. Nº 12.857.762, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA – Categoría 03 del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 14 de Agosto de 2009.

ARTICULO 3°: Determinar que la Señora María Georgina PAZ SOSA, desempeñará sus funciones bajo la dependencia jerárquica de la Directora General Administrativa Académica, en el horario de 09:00 a 15:00 hs.

ARTICULO 4°: Dar por terminadas las funciones de la Srta. María Georgina PAZ SOSA en el cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 6 del Agrupamiento Técnico de la Planta de esta Facultad, a partir del 14 de Agosto de 2009.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica e Interrelación para su conocimiento y demás efectos.

Lic. Cecilia Piñero de Martín
 Secretaria
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. Nieve Chavez
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud